LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 90/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS COMPATIBLES CON EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA VALLEYLAB PERTENECIENTES AL IPS" - ID 327.244.-

DIGITALIZADO
Dirección Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL.

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de diciembre del 2.018, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 90/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS COMPATIBLES CON EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA VALLEYLAB PERTENECIENTES AL IPS"**, y presentan el Informe Parcial resultante de la Evaluación de Ofertas, elaborado en base a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003.-

Por sorteo realizado en fecha 06 de diciembre del 2018, se conforma la Comisión Evaluadora para el análisis de las ofertas presentadas en esta contratación, disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios:

- Lic. Laura Guggiari, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- Abg. Fabricio Andreotti, en representación de la Dirección Jurídica.
- Sra. Carmen de Vooght, en representación de la Dirección de Logística de Suministro de Salud.

II. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum identificado como MEM-0262-2017-000054 de fecha 20 de octubre del 2018, la Sección Soporte de Equipos Biomédicos a través del Departamento de Electromedicina dependiente de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicita el inicio de llamado a Licitación para **"ADQUISICION DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA VALLEYLAB PERTENECIENTES AL IPS".-**

Que, el Departamento Técnico de Contrataciones por DOP/DTC/N° 1056/2018 de fecha 03 de julio del 2018, informó que se ha incluido en el PAC 2018, el llamado de **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS COMPATIBLES CON EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA VALLEYLAB PERTENECIENTES AL IPS"**, con ID N° 327.244.-

La Resolución C.A. N° 076-013/18 de fecha 07 de noviembre del 2018, resuelve en el Art. 1° Autorizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 90/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS COMPATIBLES CON EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA VALLEYLAB PERTENECIENTES AL IPS"**. Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 90/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS COMPATIBLES CON EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA VALLEYLAB PERTENECIENTES AL IPS"**; Art. 3°Dispone que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-

Por Nota G.A.L.D.O.P N° 1295/2018 de fecha 09 de noviembre del 2018, se pone a conocimiento de la DNCP el inicio de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 90/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS COMPATIBLES CON EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA VALLEYLAB PERTENECIENTES AL IPS" con ID N° 327.244.-**

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum N° 5000001532/18 de fecha 02 de julio del 2018, informa el referido llamado corresponde a los objetos de gasto **350** "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES" del **Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"**, por un monto de G. 190.500.000.- (Guaraníes Ciento noventa millones quinientos mil), para el

Carmen de Vooght
Jefa Departamento de Contratos de Salud
DGLS
I.P.S.S.-I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

presente ejercicio fiscal y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1536/2018 de fecha 02 de julio del 2018. Cabe mencionar que presente llamado es de carácter plurianual por un monto total de G. 1.524.000.000.- (Guaraníes Un mil quinientos veinte y cuatro millones).-

IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 327.244 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 09:07 del día 30/11/2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 90/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS COMPATIBLES CON EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA VALLEYLAB PERTENECIENTES AL IPS"**, arrojando el listado de los Proveedores Participantes: **ARGÓN S.R.L., CODEX S.R.L., BIOERIX S.A.**

Según Acta N° 137/2018 de fecha 04 de diciembre del 2018, siendo las 11:30 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **ARGON S.R.L. RUC – 80004373-1.**Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 1.082.184.000.- (Guaraníes Un mil ochenta y dos millones ciento ochenta y cuatro mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 70.000.000.- (Guaraníes Setenta millones)** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA LA CONSOLIDADA DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.044060/000.- Total de hojas foliadas 37 (treinta y siete).

2. **CODEX S.R.L. RUC – 80000173-7.** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 1.209.000.000.- (Guaraníes Un mil doscientos nueve millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 45.720.000.- (Guaraníes Cuarenta y cinco millones setecientos veinte mil)** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA CENIT S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508001191.- Total de hojas foliadas 83 (ochenta y tres).

3. **BIOERIX S.A. RUC – 80051821-7:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 853.000.000.- (Guaraníes Ochocientos cincuenta y tres millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 84.500.000.- (Guaraníes Ochenta y cuatro millones quinientos mil)** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA N° de Póliza: 28.1508.003658.0000.- Total de hojas foliadas 183 (ciento ochenta y tres).

Observación: Se adjunta hojas con observaciones realizadas por las empresas, ARGÓN S.R.L. y BIOERIX S.A.

El Sr. Hernán Ojeda representante de la firma ARGÓN S.R.L., mencionó lo siguiente: "La empresa CODEX S.R.L., presenta formulario de oferta con fecha 04/12/2018; sin embargo en el PBC indica que la fecha de formularios y documentos firmados por el oferente no deben ser posterior a la fecha indicada para el inicio de la etapa competitiva. La empresa CODEX S.R.L., no presenta habilitación vigente de importados de dispositivos médicos emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria así como tampoco presenta constancia de servicio técnico, emitido por la Dirección de Establecimientos y Afines en Salud, la empresa BIOERIX S.A., no presenta carta de autorización y/o representación del fabricante, debidamente inscripta en el registro público de comercio – Sección Representaciones…".

El Sr. Rodrigo Gamarra representante de la firma BIOERIX S.A., menciono lo siguiente: "La empresa ARGON S.R.L., no presenta listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, representante regional, distribuidor regional autorizado a realizar servicio técnico en la marca de los equipos ofertados, así como lo solicita en el PBC – SECCION VII – F, cualquier otro documento adicional requerido.

Gerente de Hospital A.
Gerente de Equipos de Salud
IPS
IPS-IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

Descargo: Se tomó conocimiento de las observaciones realizadas y fueron verificadas en todos los puntos, así mismo se encuentra en el punto X del presente informe los documentos solicitados y sus correspondientes evaluaciones.

V. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

N°	Oferentes	Formulario de Presentación de la Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantia de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)
1	**ARGON S.R.L**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**CODEX S.R.L.**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**BIOERIX S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VI. INFORME JURÍDICO.

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la **LPN SBE N° 90/18 " ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS COMPATIBLES CON EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA VALLEYLAB PERTENECIENTES AL IPS "**, cumplo en remitir el informe correspondiente:

ARGON S.R.L. – RUC: 80004373-1

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
TOTAL Gs. 1.082.184.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

BIOERIX S.A. – RUC: 80051821-7

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Comisión de Evaluación
Comisión de Contratos de Salud
Pedro
M.S.S.-I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Gugglari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
TOTAL Gs. 853.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CODEX S.R.L. – RUC: 80000173-7

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
TOTAL Gs. 1.209.000.000	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBS: El Formulario de Oferta de la Oferente denominada CODEX S.R.L. no se ajusta a lo establecido en la legislación vigente, ello en atención a que la fecha indicada en el citado elemento de carácter sustancial corresponde al día 04 de diciembre de 2018, día establecido para la apertura de las ofertas físicas en el local de la convocante, siendo que la fecha que tenía que indicarse debió ser la establecida para el inicio de la etapa competitiva del día 30 de noviembre de 2018; por dicho motivo, se tiene como NO VALIDO el Formulario de Oferta presentado por la firma CODEX S.R.L. y en consecuencia la oferta presentada por la mencionada oferente debe ser descalificada por no reunir los requisitos establecidos de conformidad con el PBC y la legislación vigente.

*Se solicitó a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento a la Resolución de la DNCP No. 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley w 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de contrataciones públicas.

Gerardo [illegible]
Secc. Ejecución de Contratos de Salud
DGAIS
D.L.S.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Por lo expuesto anteriormente le solicito me informen si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñan.

ARGON S.R.L. – RUC: 80004373-1
1- GUMERCINDO PEDROZO RODRÍGUEZ - C.I. 1.874.253
2- CARLOS ROBERTO GONZALEZ - C.I. 657.054
3- NORA ELIZABETH PEDROZO RODRIGUEZ - C.I. 1.481.253

CODEX S.R.L. – RUC: 80000173-7
1- NICOLAS CORVALAN ESPINOLA - C.I. 2.386.874
2- SIXTA NELLY ESPINOLA DE CORVALAN - C.I. 407.965
3- MARIA ALEJANDRA CORVALAN ESPINOLA - C.I. 1.069.541

BIOERIX S.A. – RUC: 80051821-7
1- ALCIDES NICANOR VARGAS PEREIRA - C.I. 519.217
2- EDGAR RUBÉN TABOADA REINIGER - C.I. 418.518
3- CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI - C.I. 1.045.196
4- JUSTO RUBEN FERREIRA SERVIN - C.I. 661.087

Respuesta: Se ha remitido el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el que no visualizándose vínculos con ningún organismo o Entidad del estado hasta la fecha, por tanto se concluye que ningún oferente se encuentra incluido en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.

REGISTRO DE INHABILITADOS.
Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado.

VII. CONSULTA Y ACLARACIONES SOLICITADAS.

Por Nota N° 1398/18, de fecha 10 de diciembre del 2018, fue solicitada a la firma **ARGON S.R.L.**, las siguientes documentaciones:

a) Sección VII Anexo Punto F.4 Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
b) Sección VII Anexo Punto F.13 La empresa deberá presentar Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
c) Solicitar Muestra del ítem 2.
d) Planilla de Datos Garantizados del ítem 2.
e) Se solicita desglose de precios de los ítems ofertados.

Carmen M. de Rodríguez
Secc. Ejecución de Contratos de Salud
DGMIS
D.L.S.S.-I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

Por Nota N° 1407/18. de fecha 11 de diciembre del 2018, y reiterado por Nota N° 1460/18 fue solicitada a la firma **ARGON S.R.L.**. las siguientes documentaciones:

Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.

Aclaración referente a la planilla de datos garantizados del ítem 1 donde declara que la procedencia es Italia y por el producto expresa Bélgica.

Respuesta: La empresa respondió en tiempo y forma.

Por Nota N° 1397/18. de fecha 10 de diciembre del 2018, fue solicitada a la firma **CODEX S.R.L.**, las siguientes documentaciones:

a) Sección VII Anexo Punto F.12: Habilitación vigente del Servicio técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP Y BS.
b) Sección VII Anexo Punto F.14 Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de insumos y accesorios para equipos biomédicos donde conste el **desempeño satisfactorio** del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Respuesta: La empresa respondió en tiempo pero no en forma, no cumple con el punto a.

Por Nota N° 1405/18. de fecha 11 de diciembre del 2018, y reiteración por nota enviada vía correo en fecha 17 de diciembre de 2018 fue solicitada a la firma **CODEX S.R.L.**, las siguientes documentaciones:

a) Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.
b) Presentar Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Respuesta: La empresa respondió en tiempo pero no en forma, no cumple con la solicitud del punto b.

Por Nota N° 1396/18. de fecha 10 de diciembre del 2018, fue solicitada a la firma **BIOERIX S.A.**, las siguientes documentaciones:

a) Sección VII Anexo Punto F.14 Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de insumos y accesorios para equipos biomédicos donde conste el **desempeño satisfactorio** del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
b) Planilla de Datos Garantizados.
c) Se solicita desglose de precios de los ítems ofertados.
d) Se solicita ajustar los precios cotizados, de acuerdo al Decreto N° 1107, por el que se establece el procedimiento de subasta a la baja electrónica.

Respuesta: La empresa cumple con lo solicitado en tiempo y forma.

Por Nota N° 1406/18. de fecha 11 de diciembre del 2018, y reiteración realizada por nota enviada vía correo en fecha 17 de diciembre de 2018, fue solicitada a la firma **BIOERIX S.A.**, las siguientes documentaciones:

a) Se requiere la carta de autorización y/o representación del fabricante, **debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio** – Sección representaciones.
b) Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.
c) Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.
d) Presentar Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Respuesta: La empresa responde en tiempo, pero no en forma, no cumple con los puntos C y D.

Carmen M. de Vallejo
Secc. Ejecución de Contratos de Salud
DGMIS
D.L.S.S.-I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

VIII. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS.

OFERENTE	ÍTEM	CÓD.	CÓD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT. MIN.	CANT. MAX.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO REFERENCIAL	VARIACIÓN %	OBS.	MUESTRA	E.E.T.T.	INFORME TECNICO
ARGON S.R.L.	1	2351-1	42291613-011	PICO DE ELECTROBISTURÍ: PICO PARA ELECTROBISTURI	Unidad	Unidad	12.000	24.000	GIMA	ITALIA	29.791	714.984.000	55.000	-46%		PRESENTO	CUMPLE	CUMPLE CON LAS E.E.T.T. SE SUGIERE ADJUDICAR
BIOERIX S.A.	1	2351-1	42291613-011	PICO DE ELECTROBISTURÍ: PICO PARA ELECTROBISTURI	Unidad	Unidad	12.000	24.000	BOWA	ALEMANIA	29.916	717.984.000	55.000	-46%		PRESENTO	CUMPLE	NO CUMPLE CON LAS E.E.T.T. SE SOLICITO HABILITACION VIGENTE DEL SERVICIO TECNICO EN DISPOSITIVOS MEDICOS EXPEDIDO POR EL MSP Y BS. Y HABILITACION VIGENTE COMO IMPORTADOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS EMITIDA POR LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. LA EMPRESA PRESENTA HABILITACION EDILICIA DE LA DIRECCION DE ESTABLECIMIENTO NO ASI EL DE DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA COMO DEBE SER.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dpto. Especial de Contrataciones de Salud
Dpto. M.S.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

CODEX S.R.L.	1	2351-1	42291613-011	PICO DE ELECTROBISTURI: PICO PARA ELECTROBISTURI	Unidad	Unidad	12000	24000	COVIDIEN	USA	44.000	1.056.000.000	55.000	-20%		PRESENTO	CUMPLE	NO CUMPLE CON LAS E.E.T.T. SE SOLICITO HABILITACION VIGENTE DEL SERVICIO TECNICO EN DISPOSITIVOS MEDICOS EXPEDIDO POR EL MSP Y BS. Y HABILITACION VIGENTE COMO IMPORTADOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS EMITIDA POR LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. LA EMPRESA PRESENTA HABILITACION EDILICIA DE LA DIRECCION DE ESTABLECIMIENTO NO ASI EL DE DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA COMO DEBE SER.
BIOERIX S.A.	2	3043-1	42291613-001	PLACA PARA ELECTROBISTURI CON CABLE: PLACA REMM P/ ELECTROBISTURÍ C/ CABLE ADULTO	Unidad	Unidad	2040	4080	BOWA	ALEMANIA	33.088	134.999.040	50.000	-34%		PRESENTO	CUMPLE	NO CUMPLE CON LAS E.E.T.T. SE SOLICITO HABILITACION VIGENTE DEL SERVICIO TECNICO EN DISPOSITIVOS MEDICOS EXPEDIDO POR EL MSP Y BS. Y HABILITACION VIGENTE COMO IMPORTADOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS EMITIDA POR LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. LA EMPRESA PRESENTA HABILITACION EDILICIA DE LA DIRECCION DE ESTABLECIMIENTO NO ASI EL DE DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA COMO DEBE SER.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Diego Jara Vera
Gerente
Gerencia de Contratos de Salud
DGCS
D.L.S.S.-I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 90/18
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS COMPATIBLES CON EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA VALLEYLAB PERTENECIENTES AL IPS" - ID 327.244.-

CODEX S.R.L.	2	3043-1	42291613-001	PLACA PARA ELECTROBISTURI CON CABLE: PLACA REMM P/ ELECTROBISTURÍ C/ CABLE ADULTO	Unidad	Unidad	2040	4080	COVIDIEN	USA	37.500	153.000.000	50.000	-25%		PRESENTO	CUMPLE	NO CUMPLE CON LAS E.E.T.T. SE SOLICITO HABILITACION VIGENTE DEL SERVICIO TECNICO EN DISPOSITIVOS MEDICOS EXPEDIDO POR EL MSP Y BS. Y HABILITACION VIGENTE COMO IMPORTADOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS EMITIDA POR LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. LA EMPRESA PRESENTA HABILITACION EDILICIA DE LA DIRECCION DE ESTABLECIMIENTO NO ASI EL DE DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA COMO DEBE SER.
ARGON S.R.L.	2	3043-1	42291613-001	PLACA PARA ELECTROBISTURI CON CABLE: PLACA REMM P/ ELECTROBISTURÍ C/ CABLE ADULTO	Unidad	Unidad	2040	4080	FIAB	ITALIA	90.000	367.200.000	50.000	80%		PRESENTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LAS E.E.T.T. MUESTRA PRESENTADA SIN CABLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Carmen M. de Vargas A.
Secc. Ejecución de Contratos de Salud
DGCMS
D.L.S.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

IX. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que ninguna de ellas presenta error aritmético.

Por Nota N° 1396 de fecha 10 de diciembre del 2018, se solicitó a la firma BIOERIX S.A., el ajuste de los precios cotizados, de acuerdo al Decreto N° 1107, por el que se establece el procedimiento de subasta a la baja electrónica.
La firma cumplió en realizar los ajustes correspondientes.

Carmen M. de Vergara A.
Secc. Ejecución de Contratos de Salud
IPS
D.L.S. - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

X. INFORME TÉCNICO

Referente a la LPN N° 90/18 "Adquisición de Insumos y Accesorios Compatibles con Equipos Biomédicos de la Marca Valleylab Pertenecientes al IPS", en el cual se sugiere adjudicar el ítem 1 a la firma Argón, por cumplir con las EE.TT y documentaciones, declarar desierto al ítem 2 por no cumplir con las documentaciones requeridas de ninguno de los oferentes.

RESPUESTAS REFERENTE A LAS OBSERVACIONES DE LA FIRMA ARGON S.R.L.

La empresa Codex S.R.L. presenta Formulario de Oferta con fecha 04/12/18, sin embargo en el PBC indica que la fecha de Formularios y Documentos Firmados por el Oferente no debe ser posterior a la fecha indicada para el inicio de la Etapa Competitiva.

Respuesta: Ver informe de Jurídico.

La empresa Codex S.R.L. No presenta Habilitación Vigente de importados de Dispositivos Médicos emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria así como tampoco Presenta Constancia de Servicio Técnico emitido por la Dirección de Establecimientos y Afines en Salud.

Respuesta: en razón que los documentos no formaban parte de la carpeta de oferta; la comisión procedió a la solicitud de los documentos y la empresa los presenta en tiempo pero no en forma, según lo verificado.

La empresa Bioerix S.A. No presenta Carta de Autorización y/o representación del Fabricante, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio. Sección Representaciones.

Respuesta: En razón que los documentos no formaban parte de la carpeta de oferta la comisión solicito los documentos y la empresa los presenta en tiempo y forma según Nota 1.406/18 de 11 de diciembre de 2018.

RESPUESTA REFERENTE A LA OBSERVACION DE LA FIRMA BIOERIX S.A.

La empresa Argón S.R.L. No presenta listado y certificación demostrable de cada personal Técnico, capacitado y habilitado por el Fabricante, Representante Regional, Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio Técnico en la marca de los Equipos Ofertados, así como lo solicita el PBC Sección VII- Anexos – F cualquier otro documento adicional requerido.

Respuesta: En razón que los documentos no formaban parte de la carpeta de oferta la comisión solicito los documentos y la empresa los presenta en tiempo y forma según Nota 1.407/18 de 12 de diciembre de 2018.

Dirección Jurídica
Secc. Ejecución de Contratos de Salud
DGAS
D.G.S.S. - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

XI. RESOLUCIÓN DNCP N° 411/18

En el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 90/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS COMPATIBLES CON EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA VALLEYLAB PERTENECIENTES AL IPS"**, Con relación a las ofertas que se sitúan por debajo de los costos estimados o de referencia, en observancia a lo establecido en **la Resolución de la DNCP N° 411/18 de fecha 01/02/18,** este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma a los oferentes afectados, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, quienes de conformidad a las constancias obrantes en la carpeta de antecedentes del llamado, han respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a los preceptuado por la normativa señalada.

En este sentido, es preciso indicar que las empresas cuyos precios ofertados se encuentran por debajo de los precios referenciales, se ajustan a todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas respectivas, por lo tanto, las mismas son susceptibles de adjudicación, estaría comprando medicamentos a menor costo que lo pre visionado, lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución, pudiendo destinarse el importe ahorrado, en la compra de otros medicamentos o insumos con stock cero o crítico.

Gerencia de Abastecimiento
Secc. Ejecución de Contratos de Salud
DGCIIS
D.G.P.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

XII. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES

A) **Documentos legales**			
Oferentes Individuales. **Personas Juridicas.**	**CODEX S.R.L.**	**ARGON S.R.L.**	**BIOERIX S.A.**
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Copia Autenticada de la Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al articulo 20. inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

f. Cualquier otro documento adicional requerido.	**CODEX S.R.L.**	**ARGON S.R.L.**	**BIOERIX S.A.**
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de insumos y accesorios para equipos biomédicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fabricio Andreotti
Abogado
M.J. C.S.J. 18.565

Carmen M. de Vera
Secc. Ejecución de Contratos de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 90/18
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS COMPATIBLES CON EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA VALLEYLAB PERTENECIENTES AL IPS" - ID 327.244.-

	CODEX S.R.L.	ARGON S.R.L.	BIOERIX S.A.
2. Autorización del fabricante:			
a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Cumplimiento total de las Especificaciones Técnicas (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.	NO CUMPLE ITEMS 1 Y 2	CUMPLE	NO CUMPLE ITEMS 1 Y 2

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

Carmen M. de Vogt A.
Secc. Ejecución de Contratos de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Laura Gugglari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

13. La empresa deberá presentar Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO CUMPLE ITEMS 1 Y 2	CUMPLE	NO CUMPLE ITEMS 1 Y 2
14. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de insumos y accesorios para equipos biomédicos donde conste el **desempeño satisfactorio** del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	N/A	N/A	N/A

Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-

Así también fueron verificadas las documentaciones en el SIPE.

XIII. FACTURACIONES.

CODEX S.R.L.		
CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2013-2017)		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2017	CONTRATO N° 291-17	2.480.530.000
	TOTAL FACTURADO	2.480.530.000
TOTAL IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR DE LA OFERTA		604.500.000
OFERTA		1.209.000.000

ARGON S.R.L.		
CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2013-2017)		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2015	CONTRATO N° 281-15	114.050.000
2016	CONTRATO N° 143-16	479.515.000
2016	CONTRATO N° 360-16	4.168.200.000
	TOTAL FACTURADO	4.761.765.000
TOTAL IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR DE LA OFERTA		541.092.000
OFERTA		1.082.184.000

Fabricio Anareotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

Carmen M. de Vogt A.
Secc. Ejecución de Contratos de Salud
DGMS
D.L.S.S. - I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BIOERIX S.A.		
CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2013-2017)		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2017	N° 001-001-0003457	2.600.000
2017	N° 001-001-0003444	7.500.000
2017	N° 001-001-0003553	58.968.750
2017	N° 001-001-0003509	9.360.000
2017	N° 001-001-0003512	1.320.000
2017	N° 001-001-0003554	1.330.000
2017	N° 001-001-0003514	18.798.000
2017	N° 001-001-0003518	8.855.000
2017	N° 001-001-0003558	1.300.000
2017	N° 001-001-0003559	1.300.000
2017	N° 001-001-0003523	2.850.000
2017	N° 001-001-0003534	1.616.000
2017	N° 001-001-0003535	3.030.400
2017	N° 001-001-0003536	674.260.000
	TOTAL FACTURADO	793.088.150
TOTAL IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR DE LA OFERTA		426.491.520
OFERTA		**852.983.040**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

Dra. Carmen [illegible]
Dpto. Ejecución de Contratos de Salud
IPS/DIS
D.L.S.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

XIV. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

BIOERIX S.A.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.891.149.293	2,03	4.095.118.782	1,25	5.358.172.850	1,43	1,57	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.423.084.861		3.271.246.293		3.737.701.216			
Endeudamiento	Pasivo total	3.230.057.413	0,80	4.450.656.724	0,76	4.881.645.371	0,80	0,78	CUMPLE
	Activo total	4.054.457.339		5.893.951.646		6.081.750.316			
Rentabilidad	Utilidad Neta	81.369.542	0,03	305.797.161	0,10	521.327.884	0,21	0,11	CUMPLE
	Capital	2.621.462.048		3.002.831.590		2.463.988.893			
Capital Operativo	Activo corriente					5.358.172.850	1.620.471.634	127.947.456	CUMPLE
	Pasivo corriente					3.737.701.216			
									852.983.040

CODEX S.R.L.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	14.776.039.262	2,20	13.336.559.245	2,95	16.691.306.110	2,25	2,47	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.713.353.072		4.528.541.787		7.419.138.892			
Endeudamiento	Pasivo total	6.713.353.072	0,42	4.528.541.787	0,31	7.419.138.892	0,42	0,39	CUMPLE
	Activo total	15.895.108.694		14.405.423.495		17.722.371.990			
Rentabilidad	Utilidad Neta	4.507.940.213	2,25	3.867.370.259	1,93	4.245.665.901	2,12	2,10	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					16.691.306.110	9.272.167.218	181.350.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					7.419.138.892			
									1.209.000.000

ARGON S.R.L.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	17.980.830.443	7,43	16.429.574.139	7,42	21.295.367.036	31,22	15,36	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.418.648.429		2.213.651.252		682.116.854			
Endeudamiento	Pasivo total	2.400.257.724	0,13	2.213.651.252	0,11	682.116.854	0,03	0,09	CUMPLE
	Activo total	19.023.148.003		19.260.419.023		24.066.378.087			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.461.700.818	487,23	420.994.331	0,84	1.419.867.822	2,84	163,64	CUMPLE
	Capital	3.000.000		500.000.000		500.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					21.295.367.036	20.613.250.182	162.327.600	CUMPLE
	Pasivo corriente					682.116.854			
									1.082.184.000

Carmen M. de Vocaldo
Secc. Ejecución de Contratos de Salud
DGAIS
D.L.R.S. - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Gugglari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

XV. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA.

Verificada las documentaciones y evaluadas las Ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, Resolución DNCP N° 411/18 que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo estimado, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencias:

1) Declarar desierto conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03:

- Inc. b) "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas". El ítem 2.

2) Se sugiere adjudicar a la siguiente firma **ARGÓN S.R.L.**, conforme al siguiente cuadro:

ARGON S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	2351	42291613-011	PICO DE ELECTROBISTURÍ: PICO PARA ELECTROBISTURI	Unidad	Unidad	12.000	24.000	GIMA	ITALIA	29.791	714.984.000
										G.	714.984.000

Monto total adjudicado Gs. 714.984.000.- (Guaraníes Setecientos catorce millones novecientos ochenta y cuatro mil), IVA Incluido

Monto total adjudicado en la LPN SBE 90/18 Gs. 714.984.000.- (Guaraníes Setecientos catorce millones novecientos ochenta y cuatro mil), IVA Incluido

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

Carmen M. de Rodríguez A.
Secc. Ejecución de Contratos de Salud
DGRHS
D.G.R.H. - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andréotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA